



ALCALDIA

AUTORIZA ADQUISICIÓN DE GALVANOS PARA RECONOCIMIENTO A PERSONAS POR PARTICIPACIÓN EN FESTIVAL DE CHUNGUNGO.

LA HIGUERA, 05 FEB. 2014

**VISTOS :**

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Artículo 10, N°8, del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

**CONSIDERANDO :**

- 1).- La necesidad de adquirir galvanos para reconocimiento a personas por participación en festival de Chungungo;
- 2).- Que la adquisición no supera las 10 U.T.M.;
- 3).- Las cotizaciones entregadas por los oferentes en que consta los valores ofertados;

**DECRETO EXENTO :** 000498

**DECRETO**

- 1) Autorícese la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "GALVANOS PARA FESTIVAL" al proveedor DALBOSCO HNOS. Y CÍA LTDA., R.U.T.: 84.071.800-K, por un monto de \$ 42.930.- IMPTO incluido.
- 2) Impútese el gasto al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 008 denominada "premios y otros" del presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO TORRES MIRALLES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS FLORES GONZÁLEZ  
ALCALDE DE LA HIGUERA (S)

**Distribución :**

- 1.- c.c. Factura
- 2.- c.c. Adquisiciones
- 3.- c.c. Secretaría Municipal